



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 JUN 2023

Res. H. N° 0761/23

Expte. N° 4.385/23

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Perla RODRIGUEZ, Directora de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita ayuda económica para cubrir los gastos del brindis de bienvenida (sándwiches para 100 personas) de las "XX Jornadas de la Escuela de Historia", llevado a cabo entre los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE la mencionada actividad cuenta con el aval académico de la Facultad mediante RES. H N° 1.919/22;

QUE la Prof. RODRIGUEZ adjunta la factura correspondiente a la compra de quince (15) docenas de sándwiches a la firma de ROMAN OTHILIA SAS debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ autoriza la ayuda económica por la compra de hasta quince (15) docenas de sándwiches para el evento de bienvenida, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ DNI 25.800.974 por la suma total de **PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$32.400,00)** por la compra de quince (15) docenas de sándwiches para el brindis de bienvenida de las "XX Jornadas de la Escuela de Historia" llevado a cabo entre los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del cte. año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa